

RESOLUCION
N° 1398/96

EXPEDIENTE N° 14.087/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1450

Buenos Aires, 18 de *setiembre* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los fines de lograr la prórroga del seguro contratado con la Caja de Seguros S.A. con destino a las obras de arte facilitadas a esta Corte por la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "Caja de Seguros S.A." la prórroga de la póliza n° 4.305.821, conforme a su presupuesto de fs. 6.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UNO COM CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 231,56)- a la Cuenta "Primas y gastos de seguros" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1.1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Registrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

JULIO S. NAZARENO